



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Nota Informativa núm. <b>169/2016-17</b>	Fecha: <b>14/12/2016</b>
Tipo: <b>Actas Asambleas Presidentes</b>	
Delegación remitente: <b>Secretaría</b>	
Asunto: <b>acta asamblea noviembre 2016</b>	

Acta de la Asamblea General Ordinaria de Presidentes de falla celebrada en la Sala Rodrigo del Palau de la Música de Valencia el martes 22 de noviembre de 2016 a las 22.00 horas bajo la presidencia de Pere Fuset i Tortosa, como Secretario General José Martínez Tormo y con la asistencia de los representantes de las comisiones falleras relacionados en el margen de acuerdo con los puntos de la orden del día establecidos en la convocatoria.

#### **PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede de las actas anteriores**

El representante de la comisión fallera nº360 (R. Dario-Fra L. Colomer) solicitó el 17 de octubre que su intervención fuera recogida literalmente y en el acta se reflejó que se recogería su intervención. La envió a la Secretaría Virtual y no la encuentra incorporada. La Secretaría General le menciona que sí está incorporada pero que aún no se ha cambiado el acta en esa página web.

Posteriormente es aprobada el acta por unanimidad.

#### **SEGUNDO PUNTO: Informe de presidencia**

En primer lugar se aprueba que el punto cuarto pase al tercero.

La Presidencia expone que el Centro “la Petxina” acogió la jornada informativa con las comisiones falleras para tratar el tema de los permisos y hacer los aclaraciones relativas a la aplicación de la ventanilla única.

Los cursos CRE se realizarán del 12 al 17 de diciembre.

El 15 de diciembre habrá una reunión informativa dedicada al concurso de calles iluminadas.

El cóctel de navidad se realizará en el palacio de la Exposición. Próximamente se dará más información.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

El próximo Pleno de Junta Central Fallera será el 13 de diciembre y la Asamblea de Presidentes el 20 de diciembre.

Se están realizando reuniones con la Sociedad General de Autores para revisar y ampliar el convenio que se mantiene con esa entidad.

El Presidente de Junta Central Fallera y la Fallera Mayor han viajado hasta Bruselas para promover la candidatura de la fiesta fallera como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Han mantenido reuniones con varias entidades europeas. Han tenido una reunión en el ayuntamiento de Bruselas y se ha planteado la posible realización de una falla para plantarla en la ciudad.

Seguidamente la presidencia da lectura de unas palabras que se reproducen de manera literal:

“La gente de las fallas hemos vivido unos días y unos momentos muy difíciles. Unas horas muy duras para toda la gente que llevamos la fiesta de las fallas en nuestros corazones.

Estoy convencido que toda la gente que estáis aquí, la gente que os entregáis a hacer posible la fiesta, como mucha otra gente, acumuláis muchas horas de cabreo, de sorpresa y sobretodo de tristeza.

Como podéis comprender, como presidente de todos los falleros y falleras, y para esta directiva, estos son los días más duros al frente de nuestra institución.

Creo que nadie que realmente lleve las fallas en el corazón puede estar contento por lo que está pasando.

Las fallas son, y nunca me cansaré de decirlo, uno de los fenómenos más importantes que tenemos el pueblo valenciano. Uno de los principales motores que tenemos como pueblo y, sobretodo, para los que estamos aquí, una parte fundamental de nuestras vidas a las que dedicarnos en cuerpo y alma, sacrificando muchas cosas, y como hacéis los presidentes y presidentas, sin esperar nada más a cambio que la posibilidad de hacer fiesta.

Por desgracia, lo que estos días debería ser noticia y por lo que tanto se ha trabajado está siendo eclipsado por una imagen que en absoluto se corresponde a la realidad de una fiesta grande y diversa que hace posible su gente con su trabajo y hermanamiento.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

En unos momentos en que la gran familia fallera deberíamos estar más unidos que nunca, expectantes ante uno de los mayores retos que tenemos como colectivo, como es ese reconocimiento de la fiesta como Patrimonio de la Humanidad, no podemos permitirnos ni un minuto más de discordia y conflicto estéril y hemos de trabajar, a partir de esta asamblea soberana, para encontrar las soluciones.

Es aquí, y sólo aquí, dentro de esta asamblea del mundo fallero donde, tras la reflexión más prudente, hemos de ser capaces de cerrar episodios que nunca se deberían haber producido.

Hoy como presidente de un colectivo que engloba a miles de personas, como presidente de los falleros y falleras, quiero pedir en nombre de todos y todas, disculpas a la propia fiesta. Disculpas por unos días que no podremos borrar pero de los cuales sí que podremos aprender para salir más fuertes.

Nunca me ha temblado la voz para hacer autocrítica, ni a mí ni a esta directiva. Y hoy es evidente que toca hacerla, porque se han cometido algunos errores graves y no se ha sabido parar a tiempo errores que venían desde hace demasiado tiempo.

Creo que sólo desde el reconocimiento de los errores propios se puede construir en la búsqueda de soluciones, y creo que es exactamente eso lo que en esta asamblea soberana tenemos la oportunidad de hacer.

Estos días se ha hablado largamente sobre diversos documentos que desde hace tiempo regulaban algunas recomendaciones para las componentes de las Cortes de Honor y de las Falleras Mayores. Unas figuras, absolutamente respetadas por todos, que todos debemos respetar como máximas embajadoras de nuestra fiesta y nuestras ilusiones como falleras y falleros.

No voy a extenderme más a hablar sobre problemas y me centraré en tratar de aportar soluciones. Como ya anuncié hace un mes, en esta misma asamblea ante los presidentes, considero que ya es hora que la asamblea de presidentes y presidentas sea la que realmente determine si es necesario un documento y cómo ha de ser ese documento.

Creo que hemos de ser críticos en el fondo y en la forma de una recomendaciones que nunca han podido contar con el consenso del mundo fallero y que nunca deberían entrar en ámbitos donde el sentido común y la suficiente preparación de la mujer fallera son más que suficientes.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Para decirlo claro y raso, y que no quede ningún tipo de duda. Como presidente de Junta Central Fallera y en nombre de esta directiva anuncio que queda completamente invalidado cualquier documento presente o pasado que no haya contado con el debate y aprobación del pleno y de esta asamblea de presidentes y presidentas.

Como ya avancé en la pasada asamblea, la última palabra la tendrá esta asamblea. Si el mundo fallero cree conveniente la existencia de algún tipo de recomendaciones que puedan ayudar a nuestras representantes a hacer su trabajo por la fiesta, y a dignificar el papel de la mujer fallera en unas coordenadas propias del siglo XXI tendremos que hacerlo desde cero. Empezando por el próximo pleno de JCF donde las fallas están representadas y acabando, si toca, en esta misma asamblea. Hasta ese momento ningún documento anterior tendrá la más mínima validez.

Que sea la propia voluntad fallera quién exprese cuándo y cómo. Estoy convencido que si lo hacemos así, con total transparencia, el resultado sólo puede ser el propio de una fiesta que quiere la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Voy a referirme a otro de los motivos que, parece, provoca la moción de reprobación con que empezaba esta dura semana y que me sorprendía haciendo escala de un viaje donde acompañamos a nuestra fallera mayor a defender las fallas ante varias instituciones europeas.

Hablo de los versos a las falleras mayores.

Cómo recordaréis, la pasada asamblea anuncié que además de la novedad incorporada el pasado año de los saludas de las falleras mayores, este año se mantendrían los versos. Un versos que tendrían que ser escogidos con un concurso público, abierto en todo el mundo y sin ningún tipo de barrera, para que cualquiera de nuestros poetas festivos, sin más condicionante, optara a escribir los versos del libro oficial fallero

Lo hice una vez que conocíamos los nombres de las propias falleras mayores de Valencia, de forma que cualquier persona pudiera presentarse a este concurso de poesía lírica, expresamente a sabiendas de los nombres de las mujeres falleras que opta a alabar con sus poemas.

Pero sobre todo lo hice respetando escrupulosamente el mandamiento de la asamblea de presidentes del pasado mes de diciembre que de manera abrumadora se manifestó a favor que se respetara la pluralidad y que, por lo tanto , tanto la normativa oficial como la de los poetas de Lo Rat Penat tuvieran opciones.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Lo anuncié en la pasada asamblea, y en el turno abierto de ruegos y preguntas no se produjo ninguna crítica o cuestionamiento de la misma. Así queda claro en el acta que acabamos de aprobar.

Al día siguiente salió suficientemente reproducido a los medios de comunicación y ese mismo día, con el objetivo de garantizar esa pluralidad reclamada por esta asamblea, me puse en contacto con el presidente de Lo Rat Penat para abordar y consensuar el jurado que tiene que garantizar que todos y todas tengan oportunidades.

Lo hice como digo, sin más línea roja que la propia expresada por esta asamblea de presidentes y presidentas del respecto a la pluralidad. Y con una fórmula, que para respetar el mandamiento de esta asamblea, no podía limitarse a vincular a un concurso privado donde sólo los poetas de determinada sensibilidad tuvieran opciones.

Hice ese anuncio en la pasada asamblea e hice ese llamamiento al consenso de la pluralidad a Lo Rat Penat. Nadie se manifestó en contra y así lo refleja el acta.

A pesar de esto hoy quiero lanzar una propuesta muy clara y reflexionada al conjunto de esta asamblea que considero puede ayudar como solución de consenso y unidad siempre dentro de la voluntad de pluralidad expresada por esta asamblea.

Si aquello que realmente queremos es que sea esta asamblea soberana la que tome las decisiones importantes, y esta de los versos se considera como tal, convocaré una consulta en la próxima asamblea de presidentes y presidentas de diciembre para que, de manera clara y meridiana, la voz de las fallas pueda elegir entre si quiere incluir los versos del ganador del Bernat i Baldoví o de un concurso público en el que se acepten poemas de cualquier sensibilidad y cualquier poeta sin mayor restricciones.

Creo que tenemos todo un mes por delante para, de manera más relajada, y en un momento más oportuno, podamos construir un consenso como se han construido otros, a partir de una comisión de trabajo que garantice que gana la fiesta y se respeta la voluntad de los falleros y falleras.

Creo que son dos propuestas de solución que le dan a esta asamblea de presidentes y presidentas la capacidad de decisión reclamada, en dos materias donde hasta ahora no había tenido oportunidad de expresarse.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Si aquello que realmente motivaba la reprobación son dos decisiones cuestionadas, confío que las soluciones aportadas, de darle la palabra de manera clara a la propia asamblea, son suficientes para que podamos cerrar este capítulo que se está alargando demasiado, que no hace ningún bien a nadie de la fiesta y que no puede chafarnos al conjunto de familia fallera el extraordinario momento de la declaración de las fallas como patrimonio de la Humanidad que tendríamos que estar preparando.

Como presidente de la Junta Central Fallera, y ante su máximo órgano de decisión, expreso y reitero que debemos de superar los errores cometidos, y esta directiva asumirá los que se han podido cometer y sus responsabilidades, debemos de reflexionar serenamente y pensando en las fallas y sólo en las fallas, y conseguir que hoy la fiesta salga reforzada de esta situación ante una oportunidad histórica.

Si aquello que se reclama es que la asamblea tenga la voz creo que hoy se han anunciado y reiterado dos propuestas que lo dejan muy claro. No habrá ningún reglamento que no cuente con la aprobación del colectivo fallero y por supuesto que pueda proyectar una imagen injusta de nuestra fiesta y de sus máximas representantes, una imagen que no podemos tolerar. Será la asamblea quien decida su conveniencia como será la asamblea quien decida si se reitera en una propuesta sobre la pluralidad en los versos de sus falleras mayores.

Creo en consecuencia que los promotores dentro del mundo fallero de la moción de reprobación planteada pueden dar un paso hoy, ayudar a construir un nuevo consenso y dar una oportunidad a la capacidad de decisión de la asamblea de presidentes apostando por que esta tenga la palabra. Les pido como presidente de esta Junta Central Fallera que retiren una reprobación que habla de acuerdos sobre los cuales se pronunciará la asamblea. ¿Quién necesita reprobación cuando puede proponer?

Os pido a todos que aprovechemos esta crisis para convertirla en oportunidad y enviemos hoy un mensaje de unidad del mundo fallero propio del momento al cual afrontamos. Consideradlo porque es la asamblea soberana quién tiene la última palabra.

Confío en la decisión de los presidentes y presidentas, en la propia asamblea y os pido que esta asamblea confíe también en ese deseo y la capacidad del colectivo fallero para salir reforzados de esta situación, tomando sus propias decisiones.”



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

#### **CUARTO PUNTO: Moción de reprobación**

Se presenta la moción de reprobación a la Asamblea que ha sido firmada por las siguientes comisiones falleras:

<b>Nº censo</b>	<b>Comisión fallera</b>
122	Cervantes – Pare Jofré
102	Félix Pizcueta – Ciril Amorós
322	Barraca – Columbretes
45	Sagunt – San Antoni – Pare Urbano
88	Bailén – Xàtiva
294	Jacint Labaila – Manuel Simó
310	Doctor Gil y Morte – Doctor Vila Barberà
158	Albacete – Marvà
384	Santa Genoveva Torres – Arquitecte Tolsà – Alfahuir
63	Ripalda – Soguers
97	Garcia Morato – Iecla
298	Pedro Cabanes – Comte de Lumiares
257	Music Espí – Gravador Fabregat
360	Rubén Darío – Fra L. Colomer
161	Regne de València – Ciscar
278	Joaquim Costa – Comte d’Altea
164	Pérez Galdós – Calixte III
137	Quart – Túria
300	Santa M. Micaela – Martí l’Humà
366	Santiago Rusiñol – Comte de Lumiares
35	Joan d’Aguiló – Gaspar Aguilar
289	Isabel la Catòlica – Ciril Amorós
187	Regne de València – Duc de Calàbria
20	Salamanca – Comte d’Altea
283	Jacint Benavente – Reina Na Germana
107	Fra Pere Vives – Bilbao – Maximilià Thous
14	Almirall Cadarso – Comte d’Altea
287	Riu Bidasoa – Comte de Torreñiel
205	Nord – Dr. Zamenhoff
290	Cases de Bàrcena
227	Gayano Lluch – Dr. M. Merenciano
199	Veneçuela – A. Sales
340	F. Climent – Uruguai
61	Montortal – J. Esteve
89	S. Vicent – Periodista Azzati – Padilla
138	Pare Viñas – Agustín Lara
165	Pizarro – Ciril Amorós



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

140	Sant Josep de la Muntanya – Terol
56	Azcárraga – Ferran el Catòlic
215	Baró de Patraix – Conca
147	Mare de Déu de Lepant
178	Illes Canàries – Trafalgar
282	M.D. de la Cabeça – Josep Maria Mortes Lerma
130	Plaça de Patraix
240	Mestre Bellver – M. Ribera
367	Pobla de Valverde – II República Espanyola
352	Emili Baró – Enric Ginesta
259	Olta – J. Ramon Jimenez
172	Pérez Galdós – Jesús – Mestre Sosa
19	Plaça Sant Bult
104	Pl. Rojas Clemente
106	Primat Reig – Sant Vicent de Paül
38	Costa y Borrás – Agustina d’Aragó – Santander
18	Sant Miquel – Pl. Vicent Iborra
188	Primat Reig – Vinaròs
52	Misser Rabasa
157	San Joan Bosco – Duc de Mandas
117	Daroca – Pare Viñas
295	Camí Moncada- Jacomart
196	Guillem Sorolla – Recared
50	Corretgeria – Bany dels Pavessos
53	Pintor Segrelles
149	Comte de Salvatierra – Ciril Amorós
313	Pl. Poble Sant Roc (Carpesa)
43	Marqués de Montortal – Berni Català
302	Xiva – F. de Llano
131	Iecla – Cardenal Benlloch
391	Montesa – Doctor Marañón (Nou Patraix)
22	Exposició

El **representante de la comisión fallera nº107 (Bilbao-Maximilià Thous)** le da la enhorabuena a la presidencia y expresa que ha sido una intervención aceptable. Es lo mejor para la fiesta. Este representante solo habla por él. Le manifiesta que ha reconocido lo que no nos hace sentirnos falleros y así iremos adelante. Manifiesta que lo único es que la reprobación la han firmado casi 80 comisiones. Como no hay un portavoz oficial, pide quince minutos de receso para que las comisiones falleras que han firmado puedan razonar. Si no se para, no habrá manera de democratizar el desarrollo de la Asamblea.

Se somete a votación este tema y 75 representantes se muestran a favor y 41 en contra. En ese momento, la Asamblea se detiene unos minutos y se continúa la sesión a las 22.45 horas.





## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

El **representante de la comisión fallera nº107 (Bilbao-Maximilià Thous)** comunica que, después de escuchadas las opiniones de las comisiones que han firmado la reprobación, por mayoría absoluta, se ha decidido continuar con esta.

El **representante de la comisión nº165 (Pizarro-Ciril Amorós)**, en nombre de las comisiones que han firmado la reprobación, interviene. Agradece las palabras de la Presidencia pero le comunica que las fallas han dicho que llegan demasiado tarde. La reprobación no pide la dimisión de la Presidencia sino que expresa que la Junta Directiva no ha escuchado ni ha actuado como ha mandado la Asamblea. Por lo que respecta a lo que se aprobó en la asamblea de presidentes de diciembre del 2015, las comisiones dejaron muy claro que en el Libro Fallero se debían incluir los versos del poeta que haya obtenido el premio de llibrets Bernat i Baldoví de Lo Rat Penat, como todos los años. El espíritu que salió de aquella reunión no deja lugar a dudas. No quiere decir que todos estuvieran a favor de las normas ortográficas de la RACV sino que las comisiones dijeron que se debía contar con todas las sensibilidades. El año pasado se dijo que se aprobaba excepcionalmente la inclusión. El informe jurídico municipal decía que JCF podrá exigir que se exija la normativa ortográfica de la AVL pero que no era obligatorio. El otro motivo de la reprobación es el tema de las normas protocolarias para las Falleras Mayores y las Cortes de Honor. Este representante agradece el cambio de actitud de la Presidencia. No entra a valorar lo que se hacía en los años anteriores. Todas las Falleras Mayores desde 1980 han dicho que nunca se impuso ninguna norma de manera oficial y que ese hecho sólo se ha producido este año. Con esa normativa no solo se denigra la mujer, de hecho ha sido rechazada por la vicepresidenta del Consell Mónica Oltra, por el alcalde Joan Ribó y por la teniente de Alcalde Sandra Gómez, sino que además se ha hecho de espaldas a la Asamblea. No sabe si saldrá adelante la reprobación pero seguro que supondrá que a partir de ahora se realizará todo de otra manera y siempre con el acuerdo de la Asamblea. Hay expresiones indignantes, ya que se dice que el colectivo es cómplice de la normativa que se aprobó en su momento. Todos los que han firmado la reprobación merecen disculpas por el trato que han tenido por la Presidencia. Pide que se realice la votación de la reprobación de manera secreta. La Presidencia contesta que la reprobación que se quiere votar es sobre una normativa que se acaba de derogar y por tanto no tiene mucho sentido. La moción tiene también motivaciones extrafalleras. Si los firmantes de la reprobación se han sentido ofendidos por alguna declaración, pide disculpas. La Presidencia reitera que no comparte ni el contenido ni la forma de la normativa protocolaria derogada. La directiva reconoce errores cometidos y se disculpa.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Su derogación es inmediata y quiere que el Pleno y la Asamblea decidan y no los órganos políticos. Por lo que respecta a la Asamblea de diciembre de 2015, donde se aprobó la inclusión de los versos del poeta ganador del premio de llibrets Bernat i Baldoví de Lo Rat Penat, recuerda que se hizo en una votación de urgencia que se reclamó a partir de una propuesta avalada por diferentes firmas que nunca se entregaron. Lee el extracto del acta y el acuerdo aprobado se ha respetado: la libertad de normativa. La propuesta que hoy hace la Presidencia supone generar un consenso en un mes para ver qué versos se incluyen en el Libro Fallero y para no limitar el uso de ninguna normativa. La Asamblea de diciembre lo decidirá.

**La representante de la comisión fallera nº 366 (Santiago Rusiñol-comte de Lumières)** manifiesta su defensa de los poetas festivos y de los poetas de Lo Rat Penat, ya que son parte del expediente que se ha presentado a la Unesco para ser declarada la fiesta como Patrimonio de la Humanidad. Como valenciana y fallera está orgullosa que se haya mantenido 138 años el concurso de Lo Rat Penat y la Presidencia debería estar de acuerdo. Expone que la Presidencia se pone a la Asamblea en contra con la convocatoria del concurso público de poesía. Critica las palabras insultantes para Lo Rat Penat y para los ganadores del concurso de llibrets Bernat i Baldoví. Todos son maestros en gai saber. Además para mayor agravio se convoca desde el Ayuntamiento y no desde JCF, para evitar el mandato de la Asamblea. Aparte la temática es fallera y no está dedicada a la Fallera Mayor. Por ese motivo, ante esa ofensa, pide que deje de hacer esos ultrajes y que no engañe el mundo fallero. La representante le ruega a la presidencia que demuestre que es un hombre y obedezca la Asamblea. La presidencia agradece las palabras. No hace valoraciones lingüísticas y se muestra defensora de todos los poetas sin excepciones y también de la poeta Ampar Cabrera. Declara que la Asamblea es soberana y puede decidir por qué versos quiere optar para ponerlos en el Libro Fallero.

**El representante de la comisión fallera nº45 (Sagunt-sant Antoni-Pare Urbano)** expresa que ha tenido muchos enfrentamientos con la presidencia porque no era escuchado. Considera que había que reprobar porque la Asamblea es soberana. Pero cuando una persona reconoce sus errores y pide perdón, hay que entender que significa que se deben tomar medidas y que es necesario que salga gente de esa Junta Directiva. Hoy ha estado bien la presidencia y duele la imagen que han transmitido las fallas. En la siguiente Asamblea no debe estar toda la Directiva. La presidencia agradece la intervención y la crítica. Expresa que se asumirán responsabilidades.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

El **representante de la comisión fallera nº205 (Nord-Dr. Zamenonhoff)** manifiesta que retirar la reprobación es como votar no al reglamento fallero y dejar que la Junta Directiva continúe haciendo lo que quiera y que incumpla el reglamento. Si sale que sí, no pasa nada, pero por lo menos sabrá la Junta Directiva que no representa a la voluntad de la Asamblea. Es necesario que lo piensen bien los presidentes. La presidencia le contesta que aquí delante están todos los documentos que desde hace muchos años no se han pasado a la Asamblea. Por primera vez se pasarán. El representante vuelve a intervenir para decir que lo más lógico es que en la anterior Asamblea hubiera estado la normativa protocolaria en un punto del orden de día y no dentro del informe de la presidencia, ya que el informe no se vota y los puntos del orden del día sí. Ha leído en prensa que el tripartito decidirá los versos que se publicarán en el Libro Fallero y la normativa protocolaria y ese titular sienta mal al mundo fallero porque el Libro Fallero es de los falleros y no deben decidir los políticos. Pregunta si el Libro Oficial Fallero es de los falleros. La presidencia le dice que los contenidos del Libro Fallero se decidirá en la Asamblea. El Libro Oficial Fallero está editado y coordinado por la Junta Central Fallera.

**El representante de la comisión fallera nº22 (Exposició-misser Mascó-A.Baca)** expresa, con cariño y respeto, que si la presidencia quiere estar cerca de los falleros se debe acercar a éstos porque si no los perderá. Le expresa que si acepta al colectivo, y se hace cada vez más fallero, tendrá a los falleros de su parte. Por lo que respecta a la normativa protocolaria, el representante expone que ni él cuando fue vicepresidente de JCF ni ninguna de las personas que entonces estaban comparten el hecho de que las mujeres fueran vejadas. Le duele que las fallas hayan salido por este tema en la televisión. Hay que hacer unas normas de protocolo por el bien de las falleras. La responsabilidad de ese tema es de la Junta Directiva y los responsables del área de Protocolo deben decidir. Hay que decir a los falleros lo que se debe hacer. El ejercicio anterior tuvieron momentos difíciles con las falleras y por esa razón este año han optado por hacerles firmar las normas de protocolo. Hasta este momento no había habido ninguna necesidad. Recuerda que no necesariamente es un hombre quien en cada momento debe decirle a las falleras la indumentaria que deben ponerse. Si algún aspecto destaca especialmente de la fiesta fallera es su protocolo, envidiado y conocido por toda España. Las falleras no son floreros. Manifiesta con cariño a la Presidencia que se ha metido la Junta Directiva en un charco grande. Las normas protocolarias no se pueden firmar sino recomendar. Es una lástima que una fiesta tan grande salga al exterior con una imagen retrograda.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

La Presidencia contesta que estos días se han cometido excesos verbales y, que por el cariño que le tiene al representante fallero que ha hablado, no quiere entrar en contestaciones. Expresa que hablará en unos días.

El **representante de la comisión fallera nº374 (Pere Cabanes- Joan XXIII)** expresa que después de las disculpas dadas por parte de la Presidencia y de los cambios que ha propuesto no hace falta continuar e con la reprobación. Considera que si es preciso aprobar unas normas protocolarias, éstas deben ser conocidas por todos y antes de que sean seleccionadas las Falleras Mayores. También cree que aquellas normas que no se puedan reflejar por escrito que no se consideren.

**El representante de la comisión fallera nº162 (Grups Mare de Déu del Carme)** expresa su disgusto por la repercusión que ha tenido este tema en los medios de comunicación que ha hecho que hoy la asamblea esté llena de televisiones. Se encuentra burlado. Critica el sistema de votación a mano alzada porque no es riguroso. La votación de la reprobación debía haber afectado también al reglamento. Considera que la presidencia ha empezado mal y que lo está solucionando un poco. Confía que esta Asamblea de hoy ayude para conocernos mejor y juntarnos. La presidencia contesta que las actas se envían y se votan, y que los acuerdos se votan en las asambleas. También que la sala adjunta es para hacer el recuento de votos con más tranquilidad.

**El representante de la comisión nº44 (Mestre Gozalbo-comte de Altea)** manifiesta que esta noche se ha acordado de 5 grandes falleros (José María Rey de Arteaga, Pepe Monforte, Aquilino Broseta, Miguel Calap y Moncho) con ellos siempre se acababan solucionando los problemas. Estos días ha hablado con mucha gente. Ve que la gente está dolida y con ganas de reencontrarse y reconciliarse. Ruega que las televisiones españolas vayan a actos falleros de verdad y no a éste de hoy. Como homenaje a quienes no están, debemos hacernos más fuertes y unidos y ser en mayúsculas las Fallas de Valencia. Hoy ha visto por primera vez al presidente de Junta Central Fallera y no al concejal. Por lo que respecta a la composición de jurado de la poesía del Libro Fallero considera que lo debe decidir la Asamblea.

El **representante de la Agrupación de Sagunt-Quart** expone que todos los falleros en las comisiones han errado alguna vez y han pedido disculpas. La Presidencia ha sido sincera y ha retirado los temas que creaban conflicto. Considera que es conveniente estar todos unidos y que la disculpa es suficiente para retirar la reprobación.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

**La representante de la comisión fallera nº298 (Pere Cabanes- comte de Lumières)** pregunta por el formato del Libro Fallero y por los plazos de edición. Lo preguntó en el mes de septiembre y aún no se sabía. En octubre se dijo el tema del concurso de poesías para el libro y que lo organizaba el Ayuntamiento y no la Junta Central Fallera. La Presidencia le contesta que no lo sabía aún. El concurso de poesías se convocó en octubre, cuando ya se conocían a las falleras mayores para que se les pudieran dedicar los versos. Finalmente el representante expresa que está a favor de la reprobación por la forma de llevar a cabo ese asunto y por otros hechos.

Después de las intervenciones se pasa a la realización de las votaciones. Posteriormente se realiza el escrutinio. Actúan como interventores los representantes de las comisiones falleras nº20(Salamanca-comte d'Altea), nº196(Guillem Sorolla-Recared), nº272(Menéndez y Pelayo – Avda. Catalunya) y nº217 (Espartero-mestre Plasencia) El resultado es el siguiente:

Votos emitidos: 230

Votos a favor de la reprobación: 134

Votos en contra de la reprobación: 85

Abstenciones: 3

Votos en blanco: 8

La reprobación es aprobada.

La Presidencia pide a la opinión pública que se mantenga el máximo respecto a las Falleras Mayores y a sus Cortes.

### **TERCER PUNTO: CLASIFICACIÓN DE FALLAS 2017**

La Secretaría General pide disculpas por enviar la clasificación sin decir que era provisional. Explica que la asignación a una categoría no solo depende del presupuesto, ya que en caso de empate cuentan los premios obtenidos en los últimos años. Presenta la clasificación provisional que es la siguiente:



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

#### FALLAS GRANDES

<b>SECCIÓN - PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO</b>	<b>FALLAS</b>	<b>PREMIO</b>	<b>%</b>
Sección Especial (de 200.000 a 85.000 euros)	11	10	90
Sección 1A (de 84.000 a 38.000 euros)	14	12	85
Sección 1B (de 36.5000 a 20.000 euros)	16	13	80
Sección 2A (de 19.800 a 16.500 euros)	20	15	75
Sección 2B (de 16.500 a 15.000 euros)	20	14	70
Sección 3A (de 15.000 a 13.700 euros)	20	13	65
Sección 3B (de 13.500 a 12.500 euros)	20	12	60
Sección 4A (de 12.500 a 10.900 euros)	20	11	55
Sección 4B (de 10.900 a 10.000 euros)	20	10	50
Sección 4C (de 10.000 a 9.000 euros)	21	9	45
Sección 5A (de 9.000 a 8.000 euros)	22	9	40
Sección 5B (de 8.000 a 7.000 euros)	22	9	40
Sección 5C (de 7.000 a 6.400 euros)	22	9	40
Sección 6A (de 6.200 a 5.800 euros)	22	9	40
Sección 6B (de 5.766 a 5.000 euros)	22	9	40
Sección 6C (de 4.999,50 a 4.000 euros)	22	9	40
Sección 7A (de 4.000 a 3.295,65 euros)	22	9	40
Sección 7C (de 2.400 a 600 euros)	22	9	40
Sección 7B (de 3.100 a 2.500 euros)	22	9	40
Fuera de concurso	1		



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

#### FALLAS INFANTILES

SECCIÓN - PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO	FALLAS	PREMIO	%
Sección Especial (de 32.000 a 20.000 euros)	10	9	90
Sección 1 (de 16.950 a 9.000 euros)	16	14	85
Sección 2 (de 8.500 a 7.500 euros)	18	14	80
Sección 3 (de 7.500 a 6.100 euros)	20	15	75
Sección 4 (de 6.000 a 5.500 euros)	21	15	70
Sección 5 (de 5.500 a 4.950 euros)	21	14	65
Sección 6 (de 4.920 a 4.250 euros)	21	13	60
Sección 7 (de 4.250 a 4.000 euros)	21	12	55
Sección 8 (de 4.000 a 3.500 euros)	21	11	50
Sección 9 (de 3.500 a 3.000 euros)	21	9	45
Sección 10 (de 3.000 a 3.000 euros)	21	8	40
Sección 11 (de 3.000 a 2.640 euros)	21	8	40
Sección 12 (de 2.600 a 2.500 euros)	21	8	40
Sección 13 (de 2.500 a 2.200 euros)	21	8	40
Sección 14 (de 2.200 a 2.000 euros)	21	8	40
Sección 15 (de 2.000 a 1.500,01 euros)	21	8	40
Sección 16 (de 1.500 a 1.100 euros)	21	8	40
Sección 17 (de 1.100 a 850 euros)	21	8	40
Sección 18 (de 800 a 200 euros)	21	8	40
Fuera de concurso	1		

Finalmente, sin ningún inconveniente, se aprueba la clasificación de fallas de 2017 por unanimidad.

#### **QUINTO PUNTO: Ruegos y preguntas**

El **representante de la comisión fallera nº107(Bilbao-Maximilià Thous)** pregunta por la asistencia de las Cortes de Honor y de las Falleras Mayores a los actos de inauguraciones de casales. Reconoce que no pueden acudir a todo pero le gustaría que asistieran a este tipo de actos.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

La vicepresidenta 3ª del área de Relaciones Públicas y Juntas Locales Mercedes de la Guía Maciá contesta que la prioridad es la asistencia a las preselecciones, actos de agrupaciones y sectores, presentaciones de esbozos y finalmente las semanas culturales y las inauguraciones de casales. El representante contesta que entiende que las semanas culturales se realizan todos los años y que por tanto su asistencia no puede ser una prioridad pero considera que la inauguración de casales es un acto singular que no se realiza todos los años y al que se debería intentar asistir. La vicepresidenta contesta que se reconsiderará.

**El representante de la comisión fallera nº165 (Pizarro-Ciril Amorós)** expresa que espera que se pueda trabajar por las fallas, independientemente del resultado de la reprobación, y que la Asamblea de presidentes de falla y las comisiones puedan trabajar por la fiesta. La Presidencia agradece la intervención y la comparte.

**El representante de la comisión fallera nº360(Rubén Dario-fra Lluís Colomer)** lee su intervención. Expresa que en el acta de septiembre aparece escrito que se pensaba abrir el debate relativo a la idoneidad de convocar un congreso fallero con garantía y que en estos cuatro años se trabajaría para conseguirlo. Pregunta si la velocidad es ésta. Los falleros esperan cambios. Añade que el debate de las normas protocolarias ha sido movido por otras finalidades. Está harto que sean los políticos los que mezclen fallas y política. Los falleros están para todo menos para hacer política. Pregunta qué falleros, de los que han firmado la reprobación, ha tenido motivos políticos para hacerlo. La presidencia contesta que no desea hablar de temas políticos. Añade que más adelante se hablará del congreso fallero.

**La representante de la comisión fallera nº298(Pere Cabanes- comte de Lumiares)** pregunta si desde la página web de JCF se pueden descargar las actas sin entrar en la Secretaría Virtual, ya que antes sí se podía y parece que ahora no. Desde Secretaría General se contesta que las actas no son públicas y por ese motivo sólo aparecen en el apartado de Secretaría Virtual. Todas las comisiones pueden verlas con su clave de acceso.

**El representante de la comisión fallera nº49(Barraca-Espadà)** manifiesta que las fallas no son una fiesta maldita ni anclada en el pasado. Pide que los medios de comunicación digan que en las fallas se exalta la fallera. Solicita un respecto a la fiesta y que su tratamiento se dignifique por parte de los medios de comunicación. La Presidencia contesta que valorará esa posibilidad. No quiere que unos hechos ensucien la imagen de las fallas. Comparte la tristeza y valora lo que se acaba de decir.





## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

**El representante de la comisión fallera nº22(Exposició-Misser Masco-A.Baco)** pregunta si el 10 de marzo se podrán hacer actividades nocturnas. Rueda se tenga en consideración a la hora de elaborar el bando municipal. La Presidencia contesta que las fechas no las pone la concejalía de Cultura Festiva y que por tanto no puede afirmarlo.

**El representante de la comisión fallera nº116(Àngel de l'Alcàsser J.Maestre)** manifiesta que los cursos CRE se realizan en días laborables y que podría hacerse un sábado de mañana porque pudieran ir aquellos que trabajan. El vicepresidente 4º del área de Incidencias, Demarcaciones y falla Javier Tejero Zabal contesta que hay uno programado para el sábado 17 de diciembre. El representante ruega que la disparada de la “mascletà” que se realiza al final de la “macrodespertà” esté más separada en el tiempo para que todos los participantes hayan llegado a la plaza de l'Ajuntament. El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García contesta que fue un error dispararla el ejercicio anterior tan pronto y que este año no volverá a pasar.

**El representante de la comisión fallera nº 19(plaza de Santo Bult)** pregunta si las entradas para las exaltaciones de las Falleras Mayores no las podrían recoger los delegados del sector para que no hubieran de pasarse los representantes de las comisiones falleras por Junta Central Fallera. La Secretaría General contesta que las comunicaciones de Junta Central Fallera se establecen directamente con las fallas y no con los sectores. Otro tema es que un delegado de sector, con la autorización de una comisión, pueda pasar a recoger las entradas. Por correo electrónico aún no se puede realizar esta tramitación y con el tiempo será necesario que se pueda gestionar también de esa manera. La Presidencia incide en que un delegado de sector, con la autorización de la comisión fallera, puede recoger las entradas para las exaltaciones de las Falleras Mayores.

**El representante de la comisión fallera nº194(Visitació-Oriola)** expone que el concejal Carlos Galiana se comprometió a visitar el casal en la última Asamblea y aún no lo ha realizado. La presidencia le contesta que se lo hará saber.

**El representante de la comisión fallera nº196(Guillem Sorolla-Recared)** manifiesta que se envió una invitación a la concejalía de Cultura Festiva para que el concejal asistiera a la inauguración de la Semana Cultural. A 24 horas del acto, aún no tenían ninguna respuesta por parte de la Concejalía. Le ruega que ésta conteste de una manera más eficiente y cordial, ya que se envió tarde una contestación diciendo que el concejal no podría ir porque estaría en otro acto y precisamente éste tampoco fue al otro lugar. La Presidencia contesta que se lo comunicará al funcionario.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

Cree que es importante llegar a todo, en la medida de las posibilidades, y no hacer distinciones entre los actos de las pequeñas comisiones y las grandes. Se compromete a ir al casal y agradece la invitación que le hicieron.

**El representante de la comisión fallera nº384(Santa Genoveva Torres-arquitecte Tols)** manifiesta por alusiones que el concejal excusó la asistencia al acto fallero del anterior representante fallero porque debía ir a la presentación de las maquetas de las fallas de la categoría 1A, acto al que se había comprometido anteriormente, pero que tampoco estuvo en ese acto. Finalmente manifiesta que no ha habido tiempo para opinar del punto dedicado a la clasificación de fallas. Desde Secretaría General se le contesta que cuando se ha tratado el punto nadie ha querido intervenir ni se ha preguntado nada. La Presidencia contesta que finalmente no fue a la presentación de las maquetas de las fallas de la categoría de 1A, como tenía previsto, porque se alargó la celebración de la reunión de la Junta Vicentina a la que pertenece como concejal.

Finalmente interviene la Presidencia para cerrar la asamblea. Manifiesta que la Junta Directiva aceptaba el resultado de la reprobación y lamenta la mala situación que ha creado este acto. Confía sea positivo y ayude a pasar página. Expresa su satisfacción porque la candidatura de las fallas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad haya estado validada por los técnicos de la Unesco reunidos en París y pueda pasar a la asamblea que se celebrará en Adís Abeba. Informa que si la candidatura fuera aprobada por la Unesco, ese mismo día habría una celebración, pero que el gran acto será el 4 de diciembre por lo que pide a las comisiones falleras que reserven esa tarde en sus agendas. Acaba sus palabras diciendo que el resultado de la reprobación invita a la reflexión, que ésta ya ha empezado y que continuará. Invita a los medios de comunicación a ir todo el año a las asambleas de presidentes.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### SECRETARÍA GENERAL

La sesión se levanta a las veinticuatro horas y veinte minutos de la noche de la que como secretario extiendo la presente acta con el visto bueno del presidente.

V y P El Presidente

Firmado: Pere Fuset i Tortosa



José Martínez Tormo  
Secretario General